



Rad No.: 25-240-121696

Barranquilla, 12/05/2025

Señor(a)
LUDISMINA ALVAREZ
Carrera 40 No. 69D-16 Piso 1 Apto 1
Barranquilla

Contrato: 1161048

Asunto: Inconformidad por daños.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de abril de 2025, radicada bajo el No. 25-009349, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 40 No. 69D - 16 Piso 1 Apto 1 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

El día 23 de abril de 2025, una de las firmas contratistas efectuó los siguientes trabajos: Se hizo reparación interna con válvula por fuga en válvula y punto de consumo, se hizo conexión de equipo con el mismo rizo en estufa instalando 3/8, los cuales, se realizaron conforme con las técnicas establecidas en la normatividad vigente.

No obstante, lo anterior, con ocasión a su inconformidad le informamos que, en días pasados, enviamos al inmueble en comento, a uno de nuestros operarios, quien encontró lo siguiente: Se visitó vivienda y se reparó cable partido, dejando solucionado el inconveniente. fue necesario buscar técnico de energía para solucionar daños.

De acuerdo con lo anterior, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizo los correctivos necesarios para subsanar dicha situación.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestros deseos de brindarle un buen servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS003/73
226228143